

## Índice de Noticias

---

### SECTOR SOCIAL

|                              |    |
|------------------------------|----|
| • ABC (13/04/2010) .....     | 24 |
| • El País (13/04/2010) ..... | 15 |
| • El País (13/04/2010) ..... | 32 |



Aborto menores

## Cataluña contradice la ley del aborto y obliga a informar a los padres

Una sentencia del TSJC exige a los médicos que avisen a los tutores en caso de riesgo

ESTHER ARMORA

BARCELONA. La justicia catalana contradice la nueva Ley del Aborto dos meses antes de que entre en vigor. Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), a la que ha tenido acceso ABC, anula dos artículos del Código Deontológico del Consejo de Médicos de Cataluña (CMC) —el 33 y el 59— que avalan la autonomía de los menores a la hora de abortar, en la línea de lo que promueve la reforma de la ley estatal, aprobada por el pleno del Senado el pasado 24 de febrero.

El fallo, dictado por la Sección 5ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del tribunal catalán, estima parcialmente el recurso interpuesto por 112 facultativos contra las dos normas, que ya estaban sin efecto porque habían sido suspendidas como medida cautelar.

Los dos artículos que quedan sin efecto forman parte del código para la praxis profesional que aprobaron los médicos catalanes en 2004, avanzándose a los preceptos que seis años después se reflejarían en la reforma de la norma, según explicó a este diario el presidente del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona (COMB) y responsable del Consejo de Médicos de Cataluña (CCC), Miquel Vilardell.

### Ir en contra de la Ley

La primera de las normas (33) establece que el médico, en caso de tratar a una paciente menor y cuando la considere con las suficientes condiciones de madurez, «deberá respetar la confidencialidad respecto a los padres o tutores y hacer prevalecer la voluntad del menor».

El otro artículo que queda sin efecto tras el pronunciamiento del Alto Tribunal catalán es el 59, cuya anulación choca más directamente con el espíritu de la reforma de la

### Argumentos que sustentan el fallo

En su fallo, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña señala que el artículo 33 (el de la confidencialidad del menor) «contraviene la Ley de Autonomía del Paciente». Añade que «los padres deberán ser informados en todo caso, cuando se trate de una actuación de grave riesgo, y su opinión será tenida en cuenta para la toma de la decisión correspondiente». A juicio del alto tribunal catalán, «la norma impugnada no respeta tales prescripciones, desde el momento en que impide que los padres o tutores sean informados en todo caso, cuando el médico considere que el menor es maduro, y hace prevalecer la voluntad de éste, sin ponderar en uno y otro caso las circunstancias de edad y riesgo que establece el precepto legal».



La ministra de Igualdad, Bibiana Aído, ayer durante su visita a León con otras autoridades

ley. En este sentido, advierte de que el facultativo no practicará ninguna interrupción del embarazo o esterilización sin el consentimiento «libre y explícito» del paciente, facilitado tras una cuidadosa información, en especial cuando éste sea menor, pero con capacidad para comprender lo que consiente.

### «Situación excepcional»

«Acatar la anulación de este artículo, es decir, no incorporarlo en la praxis diaria, con-

tradice abiertamente la esencia de la reforma de la ley, aunque eso no va a suceder porque los médicos van a cumplirla como siempre han hecho», afirma Miquel Vilardell, quien atribuye esta situación de excepcionalidad al hecho de que el pronunciamiento llegue muchos años después de que se planteara el litigio.

«La denuncia se planteó en 2005, aunque hasta ahora no ha habido sentencia», explica el presidente del CMC. A ju-

icio del presidente de los médicos, el fallo no tendrá consecuencias en la praxis, aunque, según avanza, «ahora cada colegio profesional deberá decidir qué hace». En los próximos meses, los comités deontológicos de los centros se reunirán para «buscar una salida a la nueva situación». «Lo más probable es que reformen los artículos porque no tiene sentido ir en contra de la ley. Lo que está claro es que se ajustarán al marco legal», concluye Miquel Vilardell.

## El aborto, como comprarse unas gafas con rebaja

M. C.

MADRID. «¿Considera la ministra de Igualdad que el aborto puede ser tratado de igual manera que cualquier otro acto, cualquiera que sea éste, incluidos los más cotidianos como comprarse unas gafas o reponer unos neumáticos?». Ésta es una de las preguntas escritas que el diputado de UPN, Carlos Salvador, ha dirigido al Gobierno, relacionadas con la información que ABC publicó el 9 de abril, sobre el descuento de un 20 por

cento que ofertaban dos clínicas andaluzas para abortar. Salvador recuerda que ese descuento se contiene en el listado de establecimientos que ofrecen ventajas a los titulares del carné joven, gestionado por el Instituto Andaluz de la Juventud, dependiente de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, dirigida por Micaela Navarro.

«¿Considera la ministra que ese descuento responde a la filosofía tácita de hacer de la acción de abortar un hecho

diario más, un hecho cotidiano carente de dimensión ética alguna?», inquirió el diputado de Unión del Pueblo Navarro. Y añade: «¿Considera que con este tipo de actuaciones se fomenta la práctica de abortos, los cuales no pueden ser sino considerados como fracasos de nuestra sociedad?». Además, el parlamentario navarro quiere saber si Bibiana Aído piensa excluir el aborto de los actos que pueden ser objeto de rebaja para las titulares andaluzas del car-

né joven, o por el contrario considera que es una práctica buena, digna de ser extendida al resto de España.

Entre las preguntas escritas registradas en el Congreso, Salvador se dirige también al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. Le pregunta si conoce esta información del aborto con rebajas, cuál es su valoración y si tiene pensado llevar a cabo actuaciones para excluir el aborto de las ofertas exclusivas del carné joven.



El Gobierno y el lobby abortista

## La nueva ley Aído «se ha hecho para facilitar el negocio de las clínicas»

Benigno Blanco, presidente del Foro de la Familia, cree que **servirá «para limpiar de responsabilidades penales» a Morín y compañía**

**D. P.** MADRID. Los hechos parecen dar la razón a los que, cuando se propuso reformar la ley del aborto, señalaron una estrecha relación entre el gobierno y los intereses de los empresarios abortistas. Acertaron aquellos que, como Benigno Blanco, presidente del Foro de la Familia, avisaron de que la nueva ley se acometía «para facilitar el negocio de las clínicas abortistas e impulsar el asalto a las escuelas de la ideología de género con el apoyo del Estado».

Desde aquella previsión, la lista de indicios empieza a ser extensa: descuentos de la Junta de Andalucía para que las jóvenes aborten; la revisión por parte de la Fiscalía General del Estado de las actividades

de Morín y sus trituradoras; las cuantiosas subvenciones del Ministerio de Igualdad a todo aquello que esté relacionado con el feminismo más extremo o el adoctrinamiento sexual de los jóvenes...

### Balance de la ley

Ante semejante avalancha de evidencias, Blanco, considera que «el balance de la nueva "ley Aído", incluso antes de su entrada en vigor, deja claro que favorece el negocio del aborto, limpia las responsabilidades penales de quienes incumplieron la Ley anterior y permite que el Estado haga suyos los intereses del lobby de género».

Recuerda que la semana pasada, se conocieron «las actuaciones iniciadas por la Fiscalía



Benigno Blanco

bierno —concluye—, una vez más, favorece el negocio del aborto para a las organizaciones ideológicamente afines a su visión de la sexualidad».

«Luego se supo —prosigue— que las clínicas abortistas y la Junta de Andalucía se han puesto en marcha para abrir el aborto masivamente y con descuentos para las menores de 18 años mostrando así que la razón última del empeño de la ley por permitir el aborto de las niñas de 16 y 17 años sin el consentimiento ni la información de sus padres, no tenía otra finalidad que abrir un nuevo mercado para quienes han convertido el aborto en un puro negocio».

Y apunta, finalmente, que el siguiente paso será «avanzar en la introducción en el ordenamiento jurídico español de los planteamientos propios de la ideología de género para convertirlos en únicos y obligatorios».

General del Estado para revisar las acusaciones contra Morín por abortos ilegales, aplicarle los "beneficios" de la nueva Ley y reducir así las penas que le corresponden». «El Go-

## Vic activa la campaña para denunciar a los 'sin papeles'

CiU apoya al alcalde pero rechaza generalizar la medida

E. CLOTA / M. NOGUER  
Barcelona

La campaña de delación ha comenzado. El Ayuntamiento de Vic (Barcelona), gobernado por CiU, PSC y ERC, ha cumplido su promesa y ayer puso en marcha la polémica medida de denunciar ante la Subdelegación del Gobierno de aquellos inmigrantes sin papeles que acudan a empadronarse. A última hora de la tarde, todavía no constaba ninguna denuncia, pero los mecanismos para interponerlas ya están en marcha, según confirmaron fuentes municipales. Según los datos del Ayuntamiento, desde principios de año se han empadronado en la ciudad un millar de inmigrantes, 23 de ellos *sin papeles*.

La cúpula de Convergència i Unió apoyó ayer al alcalde de Vic, el democristiano Josep Maria Vila d'Abadal, mientras que la dirección de los socialistas catalanes y de Esquerra Republicana se desmarcaron con diferente ímpetu. Vila d'Abadal, que en enero ya amenazó con no empadronar a los inmigrantes sin papeles, considera que sus medidas han sido avaladas por la Comisión Europea. Las autoridades comunitarias recordaron la semana pasada que los Estados miembros deben regularizar o expulsar a los *sin papeles* pero en ningún caso se pronunciaron sobre el padrón.

Los socialistas catalanes han optado por condenar la política del alcalde pero ayer mantuvieron una posición de ambigüedad con respecto a los concejales del PSC de Vic, uno de los cuales ejerce como teniente de alcalde. "Tendremos que hablar con ellos", se limitó a decir la alcaldesa de Salt, Iolanda Pineda, que habló en nombre de la dirección del partido. Otras fuentes del partido aseguraron que ya se ha pedido a los concejales de Vic que se desmarquen claramente del alcalde. Esquerra Republicana ha



Mujeres con velo pasean por el mercado de Vic. / ALBERT ALEMANY

### El PSC exige a sus concejales que se desmarquen de las medidas de delación

ordenado a sus ediles que rechacen la medida del alcalde y éstos han mostrado públicamente sus discrepancias con Vila d'Abadal.

Convergència i Unió y el Partido Popular se quedaron ayer solos defendiendo al alcalde. Felip Puig, secretario general adjunto

de Convergència, juzgó la medida "ejemplar". Aunque las discrepancias dentro del partido obligan a la federación a no generalizar la práctica entre sus alcaldes. El PP catalán presentará mociones en todos los Ayuntamientos en los que tiene representación para intentar multiplicar la propuesta de Vic. Quien rechazó de pleno las políticas inmigratorias del municipio fue Rafael Ribó, Sindic de Greuges —equivalente del Defensor del Pueblo en Cataluña—, que aclaró que la ley obliga a empadronar a todos los inmigrantes.



# Sin culpa pero culpables

La menor de Seseña confesó sin inmutarse que había matado a otra ● La falta de arrepentimiento puede esconder una psicopatía, pero esta dolencia no exime de responsabilidad

PILAR ÁLVAREZ

A los psicólogos que asistieron al interrogatorio de la menor les llamó la atención. La chica de 14 años apenas se inmutó, no mostró ni rastro de sentimiento de culpa. Asesinó, presuntamente, a otra chica. Le propinó múltiples golpes y le hizo una herida en la muñeca por la que se desangró. Permaneció callada varios días mientras la mitad de los vecinos del pueblo de Seseña (Toledo) buscaban a la desaparecida Cristina Martín. Cuando la descubrieron, confesó lo que había hecho sin arrepentimiento aparente.

El caso *Seseña*, un asunto bajo investigación y que ha conmocionado a la sociedad porque implica a dos menores, deja al descubierto ese matiz impactante, común a otros crímenes que en su día también tuvieron mucho eco y que ya están resueltos. Ocurrió con el crimen de San Fernando, en el que dos adolescentes asesinaron a Klara García, de 16 años, en un descampado. O con el del *asesino del rol*, Javier Rosado, que buscaba el asesinato perfecto cuando mató a un padre de familia en una parada de autobús y aseguró no estar loco. No se arrepintieron al contario. No titubearon.

¿Qué se esconde detrás de esa aparente frialdad? ¿Es lo mismo si ocurre en el caso de un adulto o cuando muestra indiferencia un adolescente? ¿Se puede corregir? ¿Qué efecto puede tener sobre una condena o en la futura reinserción de un criminal? En la mayoría de los casos, según los expertos, se esconde una falta de empatía, la incapacidad de ponerse en el lugar del otro, lo que lleva al homicida a considerarlo un objeto en sus manos que ni siente ni padece.

En pocas ocasiones, este comportamiento es la señal de que nos encontramos ante un psicópata, un criminal de difícil o imposible reinserción que tiene una gran inteligencia, elevada capacidad de seducción y ausencia total de escrúpulos. En las demás ocasiones, lo que puede esconder la aparente frialdad es que el criminal actuó bajo los efectos del alcohol o de alguna droga. Eso le hará recordar con menor nitidez lo que ha hecho y, por lo tanto, tener una sensa-

ción de culpa menos acusada. La falta de empatía, la carencia de arrepentimiento o la presencia de una psicopatía no exime al criminal de la responsabilidad de lo que ha hecho ni de la condena, aunque la actitud contraria (admitir lo ocurrido y lamentarlo) sí que puede jugar a su favor.

Observemos un caso que en su día también conmocionó a la sociedad y que ya está resuelto. La joven Klara, de San Fernando, fue asesinada por dos conocidos, de 16 y 17 años, en el año 2000. Planearon y ensayaron el crimen meticulosamente. Cuando fueron descubiertas, dieron dos razones para su crimen. Querían ser famosas y "experimentar lo que se sentía". Tras asestarle 18 puñaladas en un descampado, se cambiaron la ropa ensangrentada y se fueron de marcha. Aparentemente, no repararon en el dolor de la víctima, no se pusieron en su lugar. No tuvieron empatía.

"La capacidad de ponerte en el lugar de otro desde el punto de vista emocional, la empatía, es un mecanismo fundamental porque nos ayuda a relacionarnos socialmente", explica Alfredo Calcedo Barba, profesor titular de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid. A algunas personas les falla esa capacidad por diversos motivos, influyen tanto factores biológicos como psicológicos. Una

**El perfil de homicida es el del incapaz de ponerse en lugar del otro**

**Dos desconocidas mataron a Klara "para experimentar lo que se sentía"**

de las claves para su desarrollo es cómo se vive la infancia, cómo se desarrollan los primeros años de vida. "La mayoría de los grandes criminales de la historia han tenido infancias difíciles, en las que sufrieron malos tratos o vivieron sus primeros años de manera catastrófica", según el especialista en Psicología.

ca", según el especialista en Psicología.

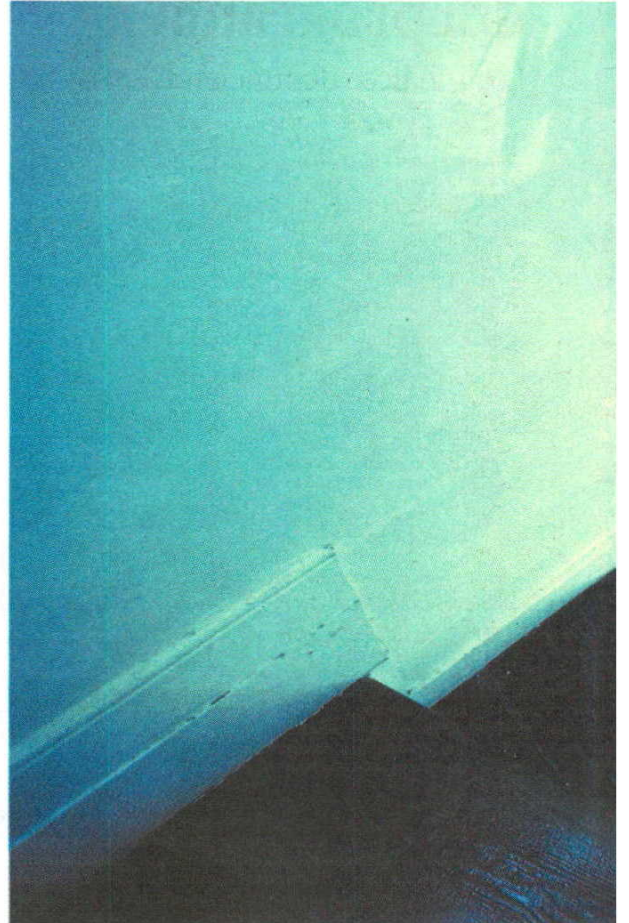
Otra clave es una alteración cerebral concreta que impide a la persona empatizar con los demás, que le trastoca la escala de valores. "La falta de empatía, en sí misma no es un problema, no produce criminales, hay gente que no tiene remordimientos pero sí una educación férrea que evitará que pueda hacer algo grave fuera de la ley", señala Ignacio Fernández, profesor de la Clínica Universitaria de Psicología de la Complutense.

Es una carencia educacional, una anomalía cerebral o una mezcla de ambas cosas. Y, con el tiempo, puede ir a peor. Por eso los distintos expertos diferencian entre las psicopatías de los adultos y las actuaciones de los menores, con muchos más matices a tener en cuenta, tanto para explicar lo que han hecho como para condenarles por ello. "La consideración de una patología de la personalidad no se puede plantear antes de los 18 años, no se debe hablar de algo cerrado antes de la mayoría de edad", añade Enrique García Bernardo, el jefe del servicio de Psiquiatría del hospital Gregorio Marañón (Madrid).

"Las personalidades no están maduradas ni formadas en el caso de los adolescentes, no tienen las escalas de valores como los adultos, pueden presentar rasgos más narcisistas, la pérdida de autoestima o de prestigio puede mediatizar su conducta", señala Miguel Gutiérrez, catedrático de Psiquiatría de la Universidad del País Vasco y vicepresidente de la Asociación Española de Psiquiatría.

Los niños desarrollan la empatía entre los seis y los 12 años, cuando están aprendiendo a vivir en sociedad. "En sus primeros años, no tienen conciencia de lo que está bien o mal, el niño por naturaleza es cruel, se deja llevar por sus instintos", añade García Bernardo.

Sus personalidades están en periodo de formación, son complejos. La psiquiatra Orlanda Varela, una profesional con amplia experiencia en el ámbito penitenciario, explica que precisamente por eso es tan importante analizar el grupo en el que se relaciona el adolescente como a la persona en sí. "En casos como



de Seseña, hablar del individuo sin hacer mención a las dinámicas de grupo sería como hablar de coches sin aludir primero a los motores", ejemplifica. Varela, que ha seguido por los medios de comunicación las primeras pistas del caso *Seseña*, subraya un aspecto que considera "impactante" en lo ocurrido en el pueblo de Toledo: la reacción del entorno de las dos chicas,

**No basta con hablar del individuo, hay que tener en cuenta la dinámica grupal**

**La imagen de la presunta asesina ha circulado por Internet**

que estudiaban en el mismo instituto aunque en cursos diferentes. "He oído declaraciones de otros chicos del municipio en las que normalizaban la violencia como vía de resolución de conflictos y autoafirmación".

El día del sepelio, conocidos de Cristina Martín explica-

ban ante las cámaras de televisión que en el pueblo es normal quedar para pegarse y que fue lo que hicieron las dos chicas el día que murió Martín —ninguno de los detalles que han trascendido de la investigación policial arroja luz sobre cuál fue el motivo del encuentro y el posterior desenlace—. Lo comentaron también los padres de dos compañeros de la menor que ayudaron a buscarla. Las peleas entre chicos "son habituales, como en cualquier otro sitio", según uno de ellos, "pero de esto a lo que ha pasado es demasiado". Varela analiza esas declaraciones para ofrecer otra posible clave: "Este tipo de entornos puede hacer que un adolescente no vea tan rápido las consecuencias de sus actos, los puede normalizar".

La identidad y la imagen de la presunta homicida de Cristina Martín ha circulado con impunidad por las redes sociales. Su perfil personal de Tuenti (una red muy utilizada por los adolescentes para relacionarse en internet) fue clausurado. Pero a los pocos días, una usuaria de otra red, Facebook, creó un foro para reclamar justicia por la niña muerta. Los abonados se cuentan por miles y, entre sus aportaciones, han incluido fotografías de la supuesta agresora,



Las psicopatías no tienen un tratamiento fácil, según los expertos. Estos delincuentes son peculiares. / GETTY IMAGES

la personalidad y de los aspectos familiares de la menor y, a partir de ahí, decidir", añade Octavio García Pérez, profesor titular de Derecho Penal y secretario de la Asociación Grupo de Estudios de Política Criminal.

Se trata de hacer un puzle con las posibles causas y sus consecuencias, porque en el caso de los menores el sentimiento de culpa puede llegar más tarde, o estar camuflado en una percepción de que lo que se está haciendo cuenta con el visto bueno del entorno.

Pero, ¿qué ocurre cuando hablamos de adultos, de hombres o mujeres hechos y derechos que confiesan lo que han hecho con frialdad y distancia? ¿Se les puede corregir la falta de empatía? ¿Se puede curar a un psicópata? ¿Son menos responsables de sus actos? Parecía que no, según los distintos especialistas. Un no rotundo para algunos expertos, un

plicado, se trata de hacer aflorar algo que no ha aflorado antes, que brote en un paisaje seco, no en vano son los criminales que tienen peor pronóstico". García Bernardo es el más contundente en su diagnóstico: "Las psicopatías clásicas tienen un patrón muy claro, específico, constante y absolutamente intratable".

No se cura o se cura mal y no exime a nadie de sus actos. "Tener una psicopatía no conlleva una merma de la capacidad para discernir, como ocurriría con un trastorno psicótico o con un criminal que tenga problemas con el alcohol", considera Ignacio Fernández. El psicópata que cometa un crimen se sentará ante un tribunal y tendrá la misma consideración que cualquier otro.

La falta de arrepentimiento, además, no aparece en el Código Penal. "En el ámbito de la moral, el arrepentimiento puede merecer cierta consideración, pero el derecho penal no es un código moral, no pretende que las personas sean más o menos buenas, sino que respeten las leyes", justifica el catedrático de Derecho Penal y criminólogo José Luis Díaz Ripollés, que añade a renglón seguido algunas consideraciones sobre este asunto que sí pueden influir en un tribunal. Mostrarse arrepentido, por ejemplo, puede ser un indicio de que el criminal no volverá a cometer hechos delictivos.

"La ley no dice nada pero los jueces tienen un margen de discreción en el que influyen estas cuestiones", según el criminólogo García Pérez. La pena por asesinato oscila entre 15 y 25 años. Ese es el margen de trabajo de un juez y donde puede influir de alguna manera la actitud del autor del delito. "La confesión de la infracción conlleva una rebaja porque el autor soluciona la tarea de la administración de justicia a la hora de descubrir el delito", ejemplifica Díaz Ripollés. Y arrepentirse puede indicar "que la energía criminal, la peligrosidad del autor o el reproche que se le puede hacer son menores", concluye.

## La falta de arrepentimiento no es materia del Código Penal

## Los niños empiezan a desarrollar la empatía entre los seis y los 12 años

que lleva desde 5 de abril internada por orden del juez, a la que dedican comentarios a veces insultantes. Aparece su rostro y también ilustraciones que albergaba supuestamente en su perfil de Tuenti. Entre otros, un dibujo de la parca que vigila a una chica que se corta las venas o un par de rostros ensangrentados. La chica, que jamás llamó la atención de sus profesores ni me-

reció un parte disciplinario, es relacionada desde estos foros con el movimiento *gore* y con la estética gótica.

Para los expertos, este posible interés estético no supone necesariamente el origen del problema. "Ir de gótico es una cosa, tiene un componente social de imitación y puede ser divertido, lo peligroso aquí es convertir esas imágenes en algo obsesivo",

según Alfredo Calcedo. "En casos como este, el forense debe comprobar el entorno familiar de la chica, la educación que ha recibido, cuál es su relación con otros compañeros de clase y con la víctima, su rendimiento académico...", enumera el profesor de Psicología de la Complutense.

"La Ley del Menor establece que todo eso es importante, se necesita un estudio completo de

no con matices a juicio de otros.

El catedrático de Psiquiatría Miguel Gutiérrez considera que los casos de psicopatía pueden tener rehabilitación, "y en mucha mayor medida cuanto más joven es la persona a tratar". Alude a protocolos de reeducación y psicoterapias para encauzar al que es incapaz de ponerse en la piel del otro. Calcedo rebate que es un tratamiento "bastante com-